



# CONVOCATORIA CERRADA SAD 01/2021 CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA PROMOCIÓN DEL PERSONAL CON CATEGORÍA NO DOCENTE

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B, del artículo 123 Constitucional, en su artículo 49 y del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, CAPITULO IV DE LA PROMOCIÓN, en sus artículos 34, 35, 36, 37, 39, 118, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 161; y la Minuta SEP SNTE. La Dirección de esté centro de trabajo.

#### CITA

Al personal con categoría **No Docente** de este Centro de Trabajo interesados en participar en el MOVIMIENTO DE PROMOCIÓN, para cubrir los movimientos que se generen de las siguientes Categorías **No Docentes**:

Plaza.	Nombre de la plaza	Nivel:	Sueldo mensual:
1456 IP07539 00.0 730018	ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO	15	\$ 14,391.45

- 1. Los efectos a partir de la quincena 202202 (16 de enero de 2022) posterior de finiquitado el proceso, mediante informe final de la comisión dictaminadora y de la autorización de la Dirección de Personal del TecNM.
- 2. La entrega de expedientes es en Recursos Humanos del 21 al 29 de octubre de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00.
- 3. De no presentarse solicitudes se declara desierto el concurso el 28 de octubre.
- 4. La Comisión Dictaminadora evaluará expedientes del **01 al 30 de noviembre** e informará los resultados el **03 de diciembre**.

### REQUISITOS

- 1. Tener base definitiva (10) y mínimo 6 meses en la Categoría No Docente actual.
- 2. Entregar solicitud de participación en el concurso de oposición cerrado, con copia a la Subdirección Administrativa, Sindicato y al Depto. de Recursos Humanos. Anexar:
  - a. Cédula de evaluación del Jefe (Dpto.) inmediato del participante, que indique el desempeño, las aptitudes y disciplina, desde la última fecha de promoción.
  - b. Reporte de faltas injustificadas de un semestre anterior a la promoción. (Lo anexa Recursos Humanos)
  - c. Constancia de antigüedad en el sistema nacional de tecnológicos. (Lo anexa Recursos Humanos)
- 3. Currículo Vitae, anexar copia de los documentos que certifiquen las actividades o puestos que indica el Currículo Vitae (original y copia) y Documentos que avalen últimos estudios obtenidos (original para cotejo y dos copias).
- 4. Constancias de cursos recibidos **a partir de la última promoción** (original para cotejo y dos copias)
- 5. Comprobante de pago de la quincena vigente (periodo que entregan los documentos, dos copias).
- 6. No se solicitarán certificados médicos de no embarazo, virus de inmunodeficiencia humana y cartas de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso a la institución como la establece la fracción III del artículo l de la LFPED.

ATENTAMENTE.
"LA TECNOLOGÍA PARA, EL BIEN DE LA HUMANIDAD"

ALFREDO VILLALBA RODRÍGUEZ

DIRECTOR AVR/NPC/fema\* EDUCACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚRLICA

MACIONAL DE MICIO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI

DIRECCIÓN





# CONVOCATORIA CERRADA SAD 02/2021 CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA PROMOCIÓN DEL PERSONAL CON CATEGORÍA NO DOCENTE

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B, del artículo 123 Constitucional, en su artículo 49 y del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, CAPITULO IV DE LA PROMOCIÓN, en sus artículos 34, 35, 36, 37, 39, 118, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 161; y la Minuta SEP SNTE. La Dirección de esté centro de trabajo.

#### CITA

Al personal con categoría **No Docente** de este Centro de Trabajo interesados en participar en el MOVIMIENTO DE PROMOCIÓN, para cubrir los movimientos que se generen de las siguientes Categorías **No Docentes**:

Plaza.	Nombre de la plaza	Nivel:	Sueldo mensual:
1456 IT03002 00.0 000098	ANALISTA TECNICO	10	\$ 10,852.40

- 1. Los efectos a partir de la quincena 202202 (16 de enero de 2022) posterior de finiquitado el proceso, mediante informe final de la comisión dictaminadora y de la autorización de la Dirección de Personal del TecNM.
- 2. La entrega de expedientes es en Recursos Humanos del 21 al 29 de octubre de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00.
- 3. De no presentarse solicitudes se declara desierto el concurso el 28 de octubre.
- 4. La Comisión Dictaminadora evaluará expedientes del **01 al 30 de noviembre** e informará los resultados el **03 de diciembre**.

## REQUISITOS

- 7. Tener base definitiva (10) y mínimo 6 meses en la Categoría No Docente actual.
- 8. Entregar solicitud de participación en el concurso de oposición cerrado, con copia a la Subdirección Administrativa, Sindicato y al Depto. de Recursos Humanos. Anexar:
  - a. Cédula de evaluación del Jefe (Dpto.) inmediato del participante, que indique el desempeño, las aptitudes y disciplina, desde la última fecha de promoción.
  - b. Reporte de faltas injustificadas de un semestre anterior a la promoción. (Lo anexa Recursos Humanos)
  - c. Constancia de antigüedad en el sistema nacional de tecnológicos. (Lo anexa Recursos Humanos)
- 9. Currículo Vitae, anexar copia de los documentos que certifiquen las actividades o puestos que indica el Currículo Vitae (original y copia) y Documentos que avalen últimos estudios obtenidos (original para cotejo y dos copias).
- 10. Constancias de cursos recibidos **a partir de la última promoción** (original para cotejo y dos copias)
- 11. Comprobante de pago de la quincena vigente (periodo que entregan los documentos, dos copias).
- 12. No se solicitarán certificados médicos de no embarazo, virus de inmunodeficiencia humana y cartas de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso a la institución como la establece la fracción III del artículo 1 de la LFPED.

ATENTAMENTE

"LA TECNOLOGÍA PARA EL BIEN DE LA HUMANIDAD"

ALFREDO VILLALBA RODRÍGUEZ

DIRECTOR

AVR/NPC/fema\*

V 1 1 1 1 1

EDUCACION

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI

DIRECCIÓN





# CONVOCATORIA CERRADA SAD 03/2021 CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA PROMOCIÓN DEL PERSONAL CON CATEGORÍA NO DOCENTE

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B, del artículo 123 Constitucional, en su artículo 49 y del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, CAPITULO IV DE LA PROMOCIÓN, en sus artículos 34, 35, 36, 37, 39, 118, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 161; y la Minuta SEP SNTE. La Dirección de esté centro de trabajo.

### CITA

Al personal con categoría **No Docente** de este Centro de Trabajo interesados en participar en el MOVIMIENTO DE PROMOCIÓN, para cubrir los movimientos que se generen de las siguientes Categorías **No Docentes**:

110000	The same of the sa	Nivel:	Sueldo mensual:
1456 IA01009 00.0 730032	JEFE DE PROYECTO	12	\$ 11.997.85

- 1. Los efectos a partir de la quincena 202202 (16 de enero de 2022) posterior de finiquitado el proceso, mediante informe final de la comisión dictaminadora y de la autorización de la Dirección de Personal del TecNM.
- 2. La entrega de expedientes es en Recursos Humanos del 21 al 29 de octubre de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00.
- 3. De no presentarse solicitudes se declara desierto el concurso el 28 de octubre.
- 4. La Comisión Dictaminadora evaluará expedientes del **01 al 30 de noviembre** e informará los resultados el **03 de diciembre**.

## REQUISITOS

- 13. Tener base definitiva (10) y mínimo 6 meses en la Categoría No Docente actual.
- 14. Entregar solicitud de participación en el concurso de oposición cerrado, con copia a la Subdirección Administrativa, Sindicato y al Depto. de Recursos Humanos. Anexar:
  - a. Cédula de evaluación del Jefe (Dpto.) inmediato del participante, que indique el desempeño, las aptitudes y disciplina, desde la última fecha de promoción.
  - Reporte de faltas injustificadas de un semestre anterior a la promoción. (Lo anexa Recursos Humanos)
  - c. Constancia de antigüedad en el sistema nacional de tecnológicos. (Lo anexa Recursos Humanos)
- 15. Currículo Vitae, anexar copia de los documentos que certifiquen las actividades o puestos que indica el Currículo Vitae (original y copia) y Documentos que avalen últimos estudios obtenidos (original para cotejo y dos copias).
- 16. Constancias de cursos recibidos **a partir de la última promoción** (original para cotejo y dos copias)
- 17. Comprobante de pago de la quincena vigente (periodo que entregan los documentos, dos copias).
- 18. No se solicitarán certificados médicos de no embarazo, virus de inmunodeficiencia humana y cartas de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso a la institución como la establece la fracción III del artículo 1 de la LFPED.

ATENTAMENTE "LA TECNOLOGÍA PARA EL FIEN DE LA HUMANIDAD"

ALFREDO VILLALBA RODRÍGUEZ

DIRECTOR.

AVR/NPC/fema\*

DEDUCACIÓN

EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PURILICA

PRACIONAL DE MALICA

PRACIONAL DE MALICA

CONTROL D

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICÁLI

DIRECCIÓN





# CONVOCATORIA CERRADA SAD 04/2021 CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA PROMOCIÓN DEL PERSONAL CON CATEGORÍA NO DOCENTE

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B, del artículo 123 Constitucional, en su artículo 49 y del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, CAPITULO IV DE LA PROMOCIÓN, en sus artículos 34, 35, 36, 37, 39, 118, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 161; y la Minuta SEP SNTE. La Dirección de esté centro de trabajo.

### CITA

Al personal con categoría **No Docente** de este Centro de Trabajo interesados en participar en el MOVIMIENTO DE PROMOCIÓN, para cubrir los movimientos que se generen de las siguientes Categorías **No Docentes**:

Plaza.	Nombre de la plaza	Nivel:	Sueldo mensual:
1403 IP07539 00.0 100003	ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO	1.5	\$ 14,391.45

- 1. Los efectos a partir de la quincena 202202 (16 de enero de 2022) posterior de finiquitado el proceso, mediante informe final de la comisión dictaminadora y de la autorización de la Dirección de Personal del TecNM.
- 2. La entrega de expedientes es en Recursos Humanos del 21 al 29 de octubre de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00.
- 3. De no presentarse solicitudes se declara desierto el concurso el 28 de octubre.
- 4. La Comisión Dictaminadora evaluará expedientes del **01 al 30 de noviembre** e informará los resultados el **03 de diciembre**.

## REQUISITOS

- 19. Tener base definitiva (10) y mínimo 6 meses en la Categoría No Docente actual.
- 20. Entregar solicitud de participación en el concurso de oposición cerrado, con copia a la Subdirección Administrativa, Sindicato y al Depto. de Recursos Humanos. Anexar:
  - a. Cédula de evaluación del Jefe (Dpto.) inmediato del participante, que indique el desempeño, las aptitudes y disciplina, desde la última fecha de promoción.
  - b. Reporte de faltas injustificadas de un semestre anterior a la promoción. (Lo anexa Recursos Humanos)
  - c. Constancia de antigüedad en el sistema nacional de tecnológicos. (Lo anexa Recursos Humanos)
- 21. Currículo Vitae, anexar copia de los documentos que certifiquen las actividades o puestos que indica el Currículo Vitae (original y copia) y Documentos que avalen últimos estudios obtenidos (original para cotejo y dos copias).
- 22. Constancias de cursos recibidos **a partir de la última promoción** (original para cotejo y dos copias)
- 23. Comprobante de pago de la quincena vigente (periodo que entregan los documentos, dos copias).
- 24. No se solicitarán certificados médicos de no embarazo, virus de inmunodeficiencia humana y cartas de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso a la institución como la establece la fracción III del artículo lede la LEPER.

ATENTAMENTE

"LA TECNOLOGÍA PARA EL BIEN DE LA HUMANIDAD"

ALFREDO VILLALBA RODRÍGUEZ

DIRECTOR

AVR/NPC/fema\*

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI

DIRECCIÓN





# CONVOCATORIA CERRADA SAD 05/2021 CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA PROMOCIÓN DEL PERSONAL CON CATEGORÍA NO DOCENTE

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B, del artículo 123 Constitucional, en su artículo 49 y del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, CAPITULO IV DE LA PROMOCIÓN, en sus artículos 34, 35, 36, 37, 39, 118, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 161; y la Minuta SEP SNTE. La Dirección de esté centro de trabajo.

### CITA

Al personal con categoría **No Docente** de este Centro de Trabajo interesados en participar en el MOVIMIENTO DE PROMOCIÓN, para cubrir los movimientos que se generen de las siguientes Categorías **No Docentes**:

Plaza.	Nombre de la plaza	Nivel:	Sueldo
1456 IS07002 00.0 730070	OPICIAL DE CERTAMENT		mensual:
1450 1507002 00.0 730070	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	07	\$ 9,355.20
	CONDICIONES GENERALES		Ψ >,333.4(

- 1. Los efectos a partir de la quincena 202202 (16 de enero de 2022) posterior de finiquitado el proceso, mediante informe final de la comisión dictaminadora y de la autorización de la Dirección de Personal del TecNM.
- 2. La entrega de expedientes es en Recursos Humanos del 21 al 29 de octubre de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00.
- 3. De no presentarse solicitudes se declara desierto el concurso el 28 de octubre.
- 4. La Comisión Dictaminadora evaluará expedientes del **01 al 30 de noviembre** e informará los resultados el **03 de diciembre**.

## REQUISITOS

- 25. Tener base definitiva (10) y mínimo 6 meses en la Categoría No Docente actual.
- 26. Entregar solicitud de participación en el concurso de oposición cerrado, con copia a la Subdirección Administrativa, Sindicato y al Depto. de Recursos Humanos. Anexar:
  - a. Cédula de evaluación del Jefe (Dpto.) inmediato del participante, que indique el desempeño, las aptitudes y disciplina, desde la última fecha de promoción.
  - b. Reporte de faltas injustificadas de un semestre anterior a la promoción. (Lo anexa Recursos Humanos)
  - c. Constancia de antigüedad en el sistema nacional de tecnológicos. (Lo anexa Recursos Humanos)
- 27. Currículo Vitae, anexar copia de los documentos que certifiquen las actividades o puestos que indica el Currículo Vitae (original y copia) y Documentos que avalen últimos estudios obtenidos (original para cotejo y dos copias).
- 28. Constancias de cursos recibidos **a partir de la última promoción** (original para cotejo y dos copias)
- 29. Comprobante de pago de la quincena vigente (periodo que entregan los documentos, dos copias).
- 30. No se solicitarán certificados médicos de no embarazo, virus de inmunodeficiencia humana y cartas de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso a la institución como la establece la fracción III del artículo 1 decla LFPED.

A T E N T A M E N T E
"LA TECNOLOGÍA PARA EL BIEN DE LA HUMANIDAD"

ALFREDO VIDLATBA RODRÍGUEZ

DIRECTOR

AVR/NPC/fema\*

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI

DIRECCIÓN





# CONVOCATORIA CERRADA SAD 06/2021 CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA PROMOCIÓN DEL PERSONAL CON CATEGORÍA NO DOCENTE

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B, del artículo 123 Constitucional, en su artículo 49 y del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, CAPITULO IV DE LA PROMOCIÓN, en sus artículos 34, 35, 36, 37, 39, 118, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 161; y la Minuta SEP SNTE. La Dirección de esté centro de trabajo.

### CITA

Al personal con categoría **No Docente** de este Centro de Trabajo interesados en participar en el MOVIMIENTO DE PROMOCIÓN, para cubrir los movimientos que se generen de las siguientes Categorías **No Docentes**:

Plaza.	Nombre de la plaza	Nivel:	Sueldo
1456 IS07002 00.0 730197	OFIGIAL DE GERMANIE		mensual:
1490 1307002 00.0 730197	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	07	\$ 9,355,20
	CONDICIONES GENERALES		

- 1. Los efectos a partir de la quincena 202202 (16 de enero de 2022) posterior de finiquitado el proceso, mediante informe final de la comisión dictaminadora y de la autorización de la Dirección de Personal del TecNM.
- 2. La entrega de expedientes es en Recursos Humanos del 21 al 29 de octubre de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00.
- 3. De no presentarse solicitudes se declara desierto el concurso el 28 de octubre.
- 4. La Comisión Dictaminadora evaluará expedientes del **01 al 30 de noviembre** e informará los resultados el **03 de diciembre**.

## REQUISITOS

- 31. Tener base definitiva (10) y mínimo 6 meses en la Categoría No Docente actual.
- 32. Entregar solicitud de participación en el concurso de oposición cerrado, con copia a la Subdirección Administrativa, Sindicato y al Depto. de Recursos Humanos. Anexar:
  - a. Cédula de evaluación del Jefe (Dpto.) inmediato del participante, que indique el desempeño, las aptitudes y disciplina, desde la última fecha de promoción.
  - b. Reporte de faltas injustificadas de un semestre anterior a la promoción. (Lo anexa Recursos Humanos)
  - c. Constancia de antigüedad en el sistema nacional de tecnológicos. (Lo anexa Recursos Humanos)
- 33. Currículo Vitae, anexar copia de los documentos que certifiquen las actividades o puestos que indica el Currículo Vitae (original y copia) y Documentos que avalen últimos estudios obtenidos (original para cotejo y dos copias).
- 34. Constancias de cursos recibidos **a partir de la última promoción** (original para cotejo y dos copias)
- 35. Comprobante de pago de la quincena vigente (periodo que entregan los documentos, dos copias).
- 36. No se solicitarán certificados médicos de no embarazo, virus de inmunodeficiencia humana y cartas de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso a la institución como la establece la fracción III del artículo 1 de la LFPED.

A T E N T A M B N T E
"LA TECNOLOGIA PARA EL BIEN DE LA HUMANIDAD"

ALPREDO VILLALBA KODRÍGUEZ

DIRECTOR
AVR/NPC/fema\*

EDUCACIÓN TROMOGRAS ACERTARIA DE EDUCACIÓN PÓRLICA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI

MEXICATE DE AJA CALIFORNIA 21 DE OCTUBRE DE 2021





# CONVOCATORIA CERRADA SAD 07/2021 CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA PROMOCIÓN DEL PERSONAL CON CATEGORÍA NO DOCENTE

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B, del artículo 123 Constitucional, en su artículo 49 y del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, CAPITULO IV DE LA PROMOCIÓN, en sus artículos 34, 35, 36, 37, 39, 118, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 161; y la Minuta SEP SNTE. La Dirección de esté centro de trabajo.

### CITA

Al personal con categoría **No Docente** de este Centro de Trabajo interesados en participar en el MOVIMIENTO DE PROMOCIÓN, para cubrir los movimientos que se generen de las siguientes Categorías **No Docentes**:

Plaza.	Nombre de la plaza	Nivel:	Sueldo
1456 IS07002 00.0 730068	ODIOLA DE COMO		mensual:
1430 1307002 00.0 730068	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	07	\$ 9,355.20
A STATE OF THE STA	CONDICIONES GENERALES		+ -,555.20

- 1. Los efectos a partir de la quincena 202202 (16 de enero de 2022) posterior de finiquitado el proceso, mediante informe final de la comisión dictaminadora y de la autorización de la Dirección de Personal del TecNM.
- 2. La entrega de expedientes es en Recursos Humanos del 21 al 29 de octubre de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00.
- 3. De no presentarse solicitudes se declara desierto el concurso el 28 de octubre.
- 4. La Comisión Dictaminadora evaluará expedientes del **01 al 30 de noviembre** e informará los resultados el **03 de diciembre**.

## REQUISITOS

- 37. Tener base definitiva (10) y mínimo 6 meses en la Categoría No Docente actual.
- 38. Entregar solicitud de participación en el concurso de oposición cerrado, con copia a la Subdirección Administrativa, Sindicato y al Depto. de Recursos Humanos. Anexar:
  - a. Cédula de evaluación del Jefe (Dpto.) inmediato del participante, que indique el desempeño, las aptitudes y disciplina, desde la última fecha de promoción.
  - b. Reporte de faltas injustificadas de un semestre anterior a la promoción. (Lo anexa Recursos Humanos)
  - c. Constancia de antigüedad en el sistema nacional de tecnológicos. (Lo anexa Recursos Humanos)
- 39. Currículo Vitae, anexar copia de los documentos que certifiquen las actividades o puestos que indica el Currículo Vitae (original y copia) y Documentos que avalen últimos estudios obtenidos (original para cotejo y dos copias).
- 40. Constancias de cursos recibidos **a partir de la última promoción** (original para cotejo y dos copias)
- 41. Comprobante de pago de la quincena vigente (periodo que entregan los documentos, dos copias).
- 42. No se solicitarán certificados médicos de no embarazo, virus de inmunodeficiencia humana y cartas de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso a la institución como la establece la fracción III del artículo 1 de la LFPED.

ATENTAMENTE "LA TECNOLOGIA PARA EL BIEN DE LA HUMANIDAD"

ALFREDO VELLALBA RODRÍGUEZ

DIRECTOR
AVR/NPC/fema\*

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI

EDUCACION

DIRECCIÓN